

Factura: 001-002-000009759



20171003001P00201

# NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI EXTRACTO

Persona Nombres/Razón social Tipo intervininate de identidad identificación Nacionalidad Calidad Per identidad identidad identificación Nacionalidad Calidad Per identificación Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacional Comparaccien Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacionalidad Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacionalidad Calidadia Per identificación Nacionalidad Nacionalidadia Calidadia Per identificación Nacionalidadia Calidadia Per identificación Nacionalidadia Calidadia Nacionalidadia Nacionalidadia Calidadia Per identificación Nacionalidadia Calidadia Nacionalidadia Nacional	rsona que le epresenta
Persona Nombres/Razón social Tipo Intervinineta Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona Nombres/Razón social Tipo Intervinineta Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona Nombres/Razón social Tipo Intervinineta Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona Natural ARIAS CIFUENTES HECTOR DERECHOS DERECH	rsona que le epresenta
OTORGANTES  OTORGADO POR  Persona Nombres/Razón social Tipo intervininete Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Presidente Augusta Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Calidad Presidente Naurició Derechos Derecho	rsona que le epresenta
Persona Nombroe/Razón social, Tipo Intervinineto Identidad Identidad Identidad Identidad Identidad IDENCHOS DERECHOS DER	rsona que le epresenta
Persona Nombres/Razón social Tipo Intervininete Documento de Identificación Ident	rsona que le epresenta
Persona Nombres/Razón social Tipo Intervininate Documento de Identificación Ident	rsona que le epresenta
Persona Nombres/Razón social Tipo intervininate Identificación Ide	rsona que le epresenta
ARIAS CIFUENTES HECTOR MAURICIO  POR SUS PROPIOS DERECHOS  CÉDULA  1002907614  ARIAS CIFUENTES HECTOR DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  1001349784  ARIAS CIFUENTES HECTOR DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  1001349784  ARIAS CIFUENTES HECTOR DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  1001349784  ARIAS CIFUENTIANA JORGE DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  1001349784  ARIAS CIFUENTIANA JORGE DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  1003251558  ECUATORIA COMPARECIEN NA  TE	epresenta
MAURICIO DERECHOS CEDULA 1002907614 NA TE  Idatural ULCUANGO TITUAÑA JORGE POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS  RUIZ MORALES SILVIO RENAN DERECHOS DERECHOS  RUIZ MORALES SILVIO RENAN DERECHOS DERECHOS  DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS  DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS	— <u> </u>
RELIZ MORALES SILVIO RENAN POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1003251558 ECUATORIA COMPARECIEN NA TE OMPARECIEN	— <u> </u>
AUGURANCE SILVIO RENAN DERECHOS CEDULA 1003251558 NA TE  AMORACES REACRALOS POR SUS PROPIOS DERECHOS CEDULA 1003605696 ECUATORIA COMPARECIEN TE  AMORACES REACRALOS POR SUS PROPIOS DERECHOS DER	— <sub>9</sub> z
MINDANAVARRETE JAIRO DANITO DANITO DANITO DANITO DERECHOS	Ğ i
MINDANAVARRETE JAIRO DÁNICO DÁNICO DERECHOS DERE	N° TRAMITE:
Idetural MARCO AUGO  MARCO AUGO  MARCO AUGO  MARCO AUGO  DERECHOS  CÉDULA  1003976832  ECUATORIA  NA  TE  COMPARECIEN  TE  1003976832  CEDULA  1003976832  ECUATORIA  NA  TE  COMPARECIEN  NA  TE  COMPARECIEN  TE  COMPARECIEN  NA  TE  COMPARECIEN  TE  COMPARECIEN	
DAVID  DERECHOS  CEDULA  1003976832  NA  TE  CEDULA  1727612358  ECUATORIA NA  TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN TE  COMPARECIEN NA TE  COMPARECIEN TE  COMP	10193-0 Escritura
A FAVOR DE  Intural PLORES GUACAS JIMMY PAUL DERECHOS CEDULA 172/612358 NA TE  Intural ZUMARRAGA GÜERRERO DERECHOS DEREC	10193-0041-1 Escritura
MARCO AMABLE  DERECHOS  DERECHOS  CEDULA  DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  DERECHOS  CÉDULA  DERECHOS  DERECHOS  DERECHOS  CÉDULA  DERECHOS	41-17
Iditural POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1003380076 NA TE  CARRION MALES ALEX POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS  Iditural CARRION CABRERA LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS  Iditural CARRION CABRERA LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS DERE	`
latural CARRION MALES ALEX POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1003634530 ECUATORIA COMPARECIEN TE CARRION CABRERA LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1001422557 ECUATORIA COMPARECIEN TE COMPARECIEN DERECHOS DERECHOS CÉDULA 1001422557 ECUATORIA COMPARECIEN TE COMPARECIEN TE COMPARECIEN TE COMPARECIEN TE COMPARECIEN TE COMPARECIEN DERECHOS DERECHOS CÉDULA 1003976881 ECUATORIA COMPARECIEN TE COMPAR	
atural FERNANDO DERECHOS CEDULA 1003634530 NA TE  atural CARRION CABRERA LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1001422557 ECUATORIA COMPARECIEN TE  atural HUACAS CABASCANGO DARWIN ROLANDO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1003976881 ECUATORIA COMPARECIEN NA TE  A FAVOR DE  A FAVOR DE	06/03/1
RAMIRO DERECHOS CEDULA 1001422557 NA TE  ALURAL HUACAS CABASCANGO DERECHOS	7
HUACAS CABASCANGO DARWIN ROLANDO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1003976881 ECUATORIA NA TE	2 <sub>1</sub>
Decuments do No	
Decuments do No	
loroppo I Nembres/Posts pools I Tipo intensimiente I Pourmento de la 1900 y 3 Maria - 1914 de la 19	rsona que
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Identificación Nacionalidad Calidad	presenta.
reisona Montorestrazori social il info imervimente Identificación Recionatidad Candad 2 n	
UBICACIÓN	
Provincia (1) Pr	er t
MBABURA COTACACHI SAGRARIO	
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
DBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA	



NOTARIO(A)-WILLIAM PATRICIO RUIZ HARO---NOTARIA-PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI

COTACACHI STATE OF THE STATE OF

2





N° DE ESCRITURA: 20171003001P00201 FAC. NUMERO: 001-002-000009759

ESCRITURA DE REFORMA, ACLARATORIA Y ADICION DE ARTICULOS A LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A

OTORGA: HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES Y OTROS.

A FAVOR: ELLOS MISMO CUANTÍA: INDETERMINADA SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cotacachi, hoy día jueves dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Msc. Doctor William Patricio Ruiz Haro, Notario Público Primero del Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, Republica del Ecuador, comparecen por una parte los señores HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES, casado, empleado particular, domiciliado en la calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis dos cinco seis seis cero cinco cuatro (062566054) correo electrónico mayra-1c@hotmail.com; JORGE ALFONSO ULCUANGO TITUAÑA, casado, jornalero, domiciliado en la

9 de octubre y Gonzales Suarez drpatricioruiz@hotmail.es 062916-238





calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis dos cinco seis seis cero uno cinco (062566016), correo electrónico jorgeulcuango61@hotmail.com, SILVIO RENAN RUIZ MORALES, soltero, empleado, domiciliado en la calle García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero uno cinco cinco cero siete (063015507), correo electrónico ronaldoruiz/1@outlook.com; CARLOS MAURICIO MORALES REA, soltero, estudiante, domiciliado en la Calle Veinte de Julio y Hugo Vega, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero uno cinco cinco dos seis (063015526), correo electrónico mmauti 1992@hotmail.com; JAIRO DANILO MINDA NAVARRETE, soltero, jornalero, domiciliado en la Plaza Central, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis dos cinco seis seis cero seis seis (062566066), correo èlectrónico daus369@hotmail.es; MARCO HUGO MERIZALDE CHAVARRIA, soltero, empleado particular, domiciliado en la Vía a Puranqui, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, correo electrónico hugomerizalde@outlook.es, PABLO DAVID HUACAS CABASCANGO, soltero, estudiante, Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero uno cinco seis cinco cuatro (063015654), correo electrónico dhuacas@gmail.com, JIMMY PAUL FLORES GUACAS, estudiante, domiciliado en la Vía a García Moreno, parroquia los Bancos, cantón Los Bancos, provincia de Pichincha, y de paso por esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura; teléfono cero seis tres cero uno cinco seis cinco cuatro (063015654); electrónico correo MARCO AMABLE ZUMARRAGA jimmypaul2016@outlook.es, GUERRERO, soltero, empleado particular, domiciliado en la calle García







Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. teléfono cero seis tres cero uno cinco cinco tres nueve (063015539): CRISTIAN VINICIO MALES MALES, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero uno cinco cinco (063015527), correo electrónico vini200400@hotmail.com VICENTE BRAVO CEDEÑO, soltero, estudiante, domiciliado en la vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero siete uno siete cuatro uno (063017041), correo electrónico bravomauro990@gmail.com; ALEX FERNANDO CARRION MALES, soltero, bachiller, domiciliado en la vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de ⇒Imbabûta, teléfono cero seis dos cinco seis seis cero dos uno (062566021), LUIS RAMIRO CARRION CABRERA, casado, jornalero, odomiciliado en la vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis dos cinco seis seis cero dos (062566021); DARWIN ROLANDO HUACAS uno CABASCANGO, soltero, estudiante, vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono cero seis tres cero uno cinco seis cinco cuatro (063015654); todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, bien inteligenciados del acto, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocerles doy fe; comparecen y piden se eleve a Escritura Pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la REFORMA, ACLARATORIA, y

> 9 de octubre y Gonzales Suarez drpatricioruiz@hotmail.es 062916-238





ADICION DE LOS ESTATUTOS de Constitución de una Sociedad PRIMERA: de las siguientes cláusulas: Anónima tenor COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura ACLARATORIA: HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES. casado, JORGE ALFONSO ULCUANGO TITUAÑA, casado, SILVIO RENAN RUIZ MORALES, soltero, CARLOS MAURICIO MORALES REA, soltero, JAIRO DANILO MINDA NAVARRETE, soltero, MARCO HUGO MERIZALDE CHAVARRIA. soltero, PABLO DAVID CABASCANGO, soltero, JIMMY PAUL FLORES GUACAS, soltero, MARCO AMABLE ZUMARRAGA GUERRERO, soltero, CRISTIAN VINICIO MALES MALES, soltero, MAURO VICENTE BRAVO CEDEÑO, soltero, ALEX FERNANDO CARRION MALES, soltero LUIS RAMIRO casado. DARWIN ROLANDO **HUACAS** CARRION CABRERA. CABASCANGO, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi, hábiles para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Del original de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A celebrada con fecha 9 de noviembre del 2016 ante el señor Notario Público Primero del cantón Cotacachi Msc Dr. Willian Patricio Ruiz Haro, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi, 28 de noviembre del dos mil dieciséis, vendrá a su conocimiento que se ha constituido la referida Compañía. Con fecha con fecha veintitrés de enero del dos mil diecisiete la Empresa Pública de MOVIDELNOR E.P. emite el Informe Previo Favorable a la Constitución Jurídica DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A., Resolución nro. Cero cero tres guion CJ guion dos mil diecisiete guion GG

THE WORLD THE STATE OF THE STAT

9 de octubre y Gonzales Suarez drpatricioruiz@hotmail.es 062916-238





quion EP (003-CJ-2017-GG-EP), dictada por el Esp. Edgar López Mejía. Ing. Coronel de Policía (SP) Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR E.P." Mediante resolución de Junta de Accionistas celebrada el veitnitres de enero de dos mil diecisiete, se autoriza la REFORMA, ACLARATORIA, y ADICION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A. TERCERA.- REFORMA, ACLARATORIA, V ADICION DE LOS ESTATUTOS: con los antecedentes referidos los socios de la referida compañía solicitan se reformen y aclaren los siguientes artículos de los respectivos estatutos ARTÍCULO UNO. CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A." y Estatutos Sociales. - Las personas শুর্মুর্লুরার্ভি mencionadas en la cláusula precedente, declaran que han fresuélto unir sus capitales para emprender en operaciones de carácter <sup>∞</sup>mercầntil relacionada con el Transporte Terrestre Comercial en la modalidad de carga liviana, y participar de las utilidades que tales actividades produzcan, mediante la fundación de una sociedad anónima, la misma que se regirá por las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y por los estatutos sociales que a continuación se incorporan.-DOS: DENOMINACIÓN ARTICULO DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN .- LA compañía se denominará "TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A." La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la parroquia Apuela, Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador.- El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o reducido de conformidad con







la Ley ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: El objeto social es el siguiente: La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de carga liviana, sujetándose por las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social. ARTICULO CUATRO.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Ley de Compañías, La Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad vial y por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., la Compañía S.A, podrá efectuar todo acto contrato licito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes: UNO.- Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales y deportivos y gestionando becas para su capacitación; DOS.-Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios. TRES.- Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades del sistema cooperativo o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas; CUATRO.- Crear la unidad de capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional para el beneficio de los socios y sus familias, en temas como mejoramiento de la prestación del servicio de transportes, La Agencia Nacional de Tránsito, sus reglamentos, ordenanzas municipales y resoluciones de los Organismos nacionales y locales de planificación, regulación y control de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial, régimen de seguros y reclamaciones, solidaridad y ayuda mutua, promoción turística, mercadeo y otros que propendan a la







realización personal de cada uno de sus miembros; CINCO.- Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos. ARTICULO CUARENTA Y UNO.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTEÑITA DE RUTA TRANITERUAPU S.A., NO podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase, ni existirá escisión con otra. ARTICULO CUARENTA Y DOS .-DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.- La Compañía se disolverá por causas prescritas en la Ley de Compañías. En caso de liquidación, no habiendo oposición entre los accionistas, la Junta General designará dos liquidadores, uno principal y el otro suplente y señalará sus atribuciones y deberes. Art. cuarenta y tres. DE CONFORMIDAD AL MNRORME PREVIO FAVORABLE A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE DE TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA RANITERUAPU S.A., RESOLUCIÓN NRO. Cero cero tres guion CJ wwguion dos mil diecisiete guion GG guion EP (003-CJ-2017-GG-EP), DICTADA POR EL ESP. EDGAR LÓPEZ MEJÍA. ING. CORONEL DE POLICÍA (SP) GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE "MOVIDELNOR E.P.", emitido con fecha veintitrés de enero del dos mil diecisiete INCORPÓRESE A LOS ESTATUTOS Y POR ENDE A LA PRESENTE ACLARATORIA LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS BASADOS EN LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO: ARTICULO CUARENTA Y CUATRO.- Los permisos de Operación que reciba la Compañía de servicios de transporte comercial en la modalidad carga liviana, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito y no constituye títulos de propiedad, por consiguiente, NO SON SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN. ARTICULO





CUARENTA Y CINCO.- La reforma del estatuto, aumento o cambios de



unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre lo efectuaran la compañía, previo informe favorable de la Empresa Pública de la Mancomunidad del Norte. ARTICULO CUARENTA Y SEIS.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre se someterá a la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dicten los organismos competentes de transporte terrestre y tránsito. ARTICULO CUARENTA Y SIETE. - Si por efecto de la prestación de servicios deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberá en forma previa cumplirlos. CUARTA.- En lo demás se estará a lo dispuesto en la escritura anterior. Usted Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. f) llegible ABG. XAVIER CHAMORRO F. MAT diez guion dos mil guince guion cincuenta y siete F.A.I. Hasta aguí la minuta gueda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. P R O S I G U I E N D O Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de Reforma, Aclaratoria y Adición de Artículos a los Estatutos de Constitución de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA INTEÑITA DENOMINADA TRANSPORTE ~ RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A. se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a esta matriz los comprobantes de pago de Alcabalas y demás documentos habilitantes. Y leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento público en







todo su contenido por mí el Notario. Aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

#### **INTERVINIENTES**

R. HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES

C.C. 100290761-4

TÉLEFONO: 062566054

DIRECCION: Dirección calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de

Imbabura.

CORREO ELECTRÓNICO: mayra-1c@hotmail.com

SR. JORGE ALFONSO ULCUANGO TITUAÑA

C.C. 100134978-4

TELEFONO: 062566016

DIRECCION: Calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

CORREO ELECTRÓNICO: jorgeulcuango61@hotmail.com

9 de octubre y Gonzales Suarez <u>drpatricioruiz@hotmail.es</u> 062916-238

1







C.C. 100325155-8

TELEFONO: 063015507

DIRECCION: Calle García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura

CORREO ELECTRÓNICO: ronaldoruiz/1@outlook.com





#### SR. CARLOS MAURICIO MORALES REA

C.C. 100360569-6

TELEFONO: 063015526

DIRECCION: Calle Veinte de Julio y Hugo Vega, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia

de Imbabura

CORREO ELECTRÓNICO: mmauti 1992@hotmail.com



#### SR. JAIRO DANILO MINDA NAVARRETE

C.C. 100414576-7

TELEFONO: 062566066

DIRECCION: Plaza Central, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura

CORREO ELECTRÓNICO: daus369@hotmail.es



9 de octubre y Gonzales Suarez drpatricioruiz@hotmail.es 062916-238





SR. MARCO HÚGÓ MERIZALDE CHAVARRIA

C.C. 100210882-5

DIRECCION: Vía a Puranqui, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura

CORREO ELECTRÓNICO: hugomerizalde@outlook.es



SR. PABLO DAVID HUACAS CABASCANGO

C.C. 100397683-2

TELEFONO: 063015654

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:dhuacas@gmail.com">dhuacas@gmail.com</a>

SR JIMMY PAUL FLORES GUACAS

C.C. 172761235-8

TELEFONO: 063015654

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia los Bancos, cantón Los Bancos, provincia de

Pichincha.

CORREO ELECTRÓNICO: jimmypaul2016@outlook.es,

9 de octubre y Gonzales Suarez drpatricioruiz@hotmail.es 062916-238







Mofaginarya

SR. MARCO AMABLE ZUMARRAGA GUERRERO

C.C. 100349767-2

TELEFONO: 063015539

DIRECCION: Calle García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

TO THE PARTY OF TH

SR. CRISTIAN VINICIO MALES MALES

C.C. 100338007-6

TELEFONO: 063015527

DIRECCION: Calle Veinte de Julio, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

CORREO ELECTRÓNICO: vini200400@hotmail.com

SR. MATRO VICENTE BRAVO CEDEÑO

C. C. 080414701-5

TELEFONO: 063017041

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

CORREO ELECTRÓNICO: <u>bravomauro990@gmail.com</u>

7

9 de octubre y Gonzales Suarez <u>drpatricioruiz@hotmail.es</u> 062916-238





SR. ALEX FERNANDO CARRION MALES

C.C. 100363453-0

TELEFONO: 062566021

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.



SR. LUIS RAMIRO CARRION CABRERA

C.C. 100142255-7

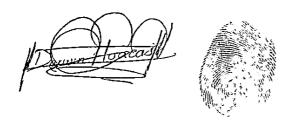
TELEFONO: 062566021

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.









# SR. DARWIN ROLANDO HUACAS CABASCANGO

C.C. 100397688-1

ŢĖĻĘFONO: 063015654

DIRECCION: Vía a García Moreno, parroquia Apuela, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura

Vonsura

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

> 9 de octubre y Gonzales Suarez <u>drpatricioruiz@hotmail.es</u> 062916-238





#### RESOLUCIÓN No. 003 -CJ-2017-GG-EP

INFORME PREVIO FABORABLE A LA CONSTITUCIÓN JURIDICA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.

#### EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación;

**Que,** el Art. 2 establece que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se fundamenta en los siguientes principios generales: el derecho a la vida, al libre tránsito y la movilidad, la formalización del sector lucha contra la corrupción, mejorar la calidad de vida del ciudadano, prevención del ambiente desconcentración y descentralización.

Que, con fecha 13 de Noviembre del 2014, se suscribe el Convenio de Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte entre los Cobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las Provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Pichincha: Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar, Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo y San Lorenzo del Pailón, debidamente autorizados por sus respectivos Concejos Municipales, el mismo que se encuentra publicado en el Registro Oficial N° 234 del miércoles 24 de diciembre del 2014.

**Que**, con fecha 30 de Noviembre 2015, se suscribe el ADENDUM a la Resolución N° 067-DE-ANT-2015, en el que indica en RESUELVE Articulo 1.- (...) se adhiere como nuevos miembros de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones: Santa Ana de Cotacachi, Rio Verde y Eloy Alfaro (...)

Que, con fecha <sup>E</sup>veinte y cinco de febrero del dos mil quince, la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, creó la Empresa Pública de Movilidad del Norte, para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la competencia de Planificar, Regular y Controlar el Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**Que,** la Empresa Pública de Movilidad del Norte, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión y con jurisdicción coactiva.







Que, mediante Resolución No. 067-DE-ANT-2015, de 8 de mayo del 2015; y, Resolución Rectificatoria No. 219-DE-ANT-ANT-2015, de 01 de junio del 2015, y el Adendum a la Resolución 067-DE-ANT-2015 de fecha 30 noviembre 2015, de la Agencia Nacional de Régulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Certifica para la ejecución de la Competencias de Títulos Habilitantes; Matriculación y Revisión Técnica Vehicular; y Control Operativo a la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN DEL NORTE.

Que, el Art. 16 numeral 20 de la Resolución 001-2015-MAN, de los Estatutos de Creación de la Empresa Pública para la gestión Realizada y Desconcentrada de la Competencias de Planificar, Regular y Controlar el Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Mancomunidad de la Región del Norte, MOVIDELNOR E.P. otorga la atribución al Gerente General de la Empresa Pública de movilidad del Norte de suscribir actos administrativos como informes de constitución jurídica.

Que, mediante Formulario de Solicitud de Resolución de Factibilidad (Constitución Jurídica) de 05 de Octubre del 2016, la compañía en formación denominada TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A. ingresa el constitución de Constitución Jurídica, con la nómina de (14) integrantes de esta naciente sociedad.

Que, el proyecto de minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de Transporte Terrestre y Tránsito, con las siguientes observaciones:

©BŚERVACIÓN: La Escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa: "Por ser el servicio de transporte terrestre de carácter económico estratégico para que el Estado deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto de acuerdo con el servicio a prestarse."

El objeto social de la compañía deberá decir: "La compañía se dedicara exclusivamente al transporte comercial en la modalidad de carga liviana, a nivel intracantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, sus reglamentos y a las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social." Además se deberá incorporar las siguientes disposiciones de tránsito:

**PRIMERA.-** Los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial en la modalidad carga liviana, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito y no constituye títulos de propiedad, por consiguiente **no son susceptibles de negociación**.

**SEGUNDA.-** La reforma del estatuto, aumento o cambios de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre lo efectuaran la compañía, previo informe favorable de la Empresa Pública de la Mancomunidad del Norte.







**TERCERA.-** La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre se someterá a la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial y sus reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de transporte terrestre y tránsito.

**CUARTA.-** Si por efecto de la prestación de servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberá en forma previa cumplirlas.

Que, la Agencia del Cantón Cotacachi de MOVIDELNOR E.P. emite el Informe No. 085.ATC.2016, con fecha 10 de octubre 2016, en el que se recomienda emitir Informe Previo Favorable para la constitución jurídica de la Compañía de transporte de carga liviana denominada TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.

**Que,** el Coordinador de GAD's MEP, emite el memorando No. MEP-DAG-0003-2017-M de fecha 05 de Enero del 2017, en el que recomienda emitir el Informe Previo Favorable a la Constitución Jurídica a la Compañía denominada **TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.** 

Que, de acuerdo con el Art. 16 del estatuto de creación de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, establece que son atribuciones y deberes del Gerente General a más de las establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas las siguientes: "20. Suscribir cuantos actos administrativos sean necesarios, como informe de constitución jurídica, renovaciones, matriculación y sus procedimientos; transporte y sus procedimientos; control operativo, como escoltas, operativos, circulación de vehículos de la Empresa Pública y otros de similar naturaleza; procesos de seguridad vial y autorizaciones; certificaciones vehiculares, autorizaciones de transporte por cuenta propia, todos ellos de forma directa o delegando esta atribución a un funcionario de menor jerarquía, sin perder su responsabilidad."

En uso de sus atribuciones legales:

#### **RESUELVE:**

Artículo 1.- Emitir informe previo favorable para que la compañía de transporte comercial en la modalidad CARGA LIVIANA denominada: TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.; con domicilio el Cantón Santa Ana de Cotacachi, Provincia de Imbabura, para que pueda constituirse jurídicamente.

NOOMBRES Y APELLIDOS /	CEDULA DE CIUDADANÍA
CARLOS MAURICIO MORALES REA	1003605696
SILVIO RENÁN RUIZ MORALES	1003251558
ALEX FERNANDO CARRIÓN MALES	1003634530
CRISTIAN VINICIO MALES MALES	1003380076
MARCO AMABLE ZUMÁRRAGA GUERRERO	/ 1003497672







The state of the s	
MAURO VICENTE BRAVO CEDEÑO	/ 0804147015
DARWIN ROLANDO HUACAS CABASCANGO/	1003976881
MARCO HUGO MERIZALDE CHAVARRÍA.	1002108825
JAIRO DANILO MINDA NAVARRETE	1004145767
PABLO DAVID HUACAS CABASCANGO	1003976832
HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES	1002907614
JORGE ALFONSO ULCUANGO TITUAÑA	1001349784
LUIS RAMIRO CARRIÓN CABRERA	1001422557
JIMMY PAUL FLORES GUACAS	1727612358

Artículo 2.- Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución jurídica de la compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial para cuyo efecto deberán solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Empresa Pública de la Mancomunidad.

Artículo 3.- En la suscripción de escritura pública definitiva, la operadora deberá hacer constar el objeto social exclusivo en su estatuto de acuerdo con el servicio a prestarse.

Artículo 4.- Una vez adquirida la personería jurídica la compañía quedará ssometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Iráñsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Següiidad vial y más autoridades que sean del caso.

Artículo 5.- Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías, a la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial y demás autoridades que sean del caso.

La presente Resolución de acuerdo al Art. 53 inciso 4 del Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial tiene una vigencia de 180 días improrrogables para que la operadora pueda suscribir el contrato de constitución a partir de su emisión.

Dado y firmado en la ciudad de Ibarrà, a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil diecisiete.

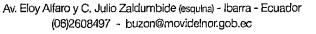
illum

RESOLUCIÓN No. 003 CJ-2017-66-EP

#dgar López Mejía. ING. CORONEL DE POLICIA (SP)

GERENTE GENERAL DE LA ÉMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE "MOVIDELNOR E.P."

ELABORADO POR Dr. Raúl Santamaria S. REVISADO POR Dr. Ronald Briones



# ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A.

Cotacachi, 23 de enero de 2017

Siendo las 15:30, se da por inicio a la sesión extraordinaria DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A. con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum

4.Ac@lausura

- 2.- Informe por parte del señor presidente Pablo David Huacas Cabascango.
- 3.- Resolver la forma de Estatutos y Adición

DENOMINADA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA

2.- Informe del señor presidente Pablo David Huacas Cabascango.- El señor presidente informa que de conformidad al informe previo favorable a la Constitución Jurídica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A., Resolución nro. 003-CJ-2017-GG-EP, dictada por el Esp. Edgar López Mejía. Ing. Coronel de Policía (SP) Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR E.P.", emitido con fecha 23 de enero del 2017 que se debería incorporar a los estatutos algunos artículos basados en las disposiciones de Tránsito, mismos que se dan lectura por parte del señor secretario; y una vez dado lectura manifiesta que se debe elaborar una escritura pública que contenga la REFORMA DE LOS ESTATUTOS, ADICION DE ARTICULOS A LOS ESTATUTOS y ACLARATORIA de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A conforme lo solicitado por la Empresa Pública MOVIDELNOR E.P, toma

la palabra el señor HÉCTOR MAURICIO ARIAS CIFUENTES y manifiesta que está de acuerdo en lo que el señor presidente está exponiendo y si se debería realizar dichos tramites, y esta moción es aprobada por unanimidad.

- 3.- Resolución.- Los accionistas autorizan a la señora Gerente para que a nombre de la Compañía pueda dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Empresa Pública MOVIDELNOR E.P., ante la respectiva autoridad competente.
- 4.- Clausura.- Siendo las 16:25, el señor presidente da por clausurada la sesión extraordinaria.

Mauro Vicente Bravo Cedeño

**SECRETARIO** 

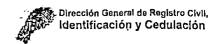
RAZON: Certifico que el documento que antecede es igual al origina que consta en el libro de actas de la Compañía, Apuela 23 de enero de 2017.

EL SECRETARO.- que certifica

Maure Vicente Bravo Cedeño

**SECRETARIO** 







Número único de identificación: 1002907614

Nombres del ciudadano: ARIAS CIFUENTES HECTOR MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nàcimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION MALES MAYRA CECIBEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: ARIAS HECTOR GONZALO

Nombres de la madre: CIFUENTES ADRIANA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

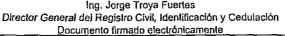
Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



Charles Francisco

Validez desconocida

OSWALDO TROVA FUERTI Date: 2017.02. 5 18:54:13 E Reason: Firma Electronica Location: Ecuador



















Número único de identificación: 1001349784

Nombres del ciudadano: ULCUANGO TITUAÑA JORGE ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAIMAL VILLOTA MARIA FANNY

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: ULCUANGO LUIS

Nombres de la madre: TITUAÑA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



N° de certificado: 174-008-50273

Joseph Trava Fuortes

Validez desconocida

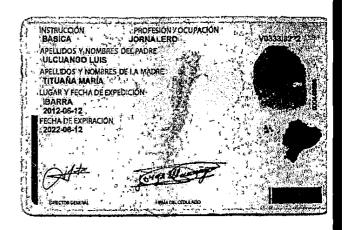
Digitally signed by Jorge
OSWALDO TROY FUERTES

Date: 2017.02 to 08:54:45 E Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

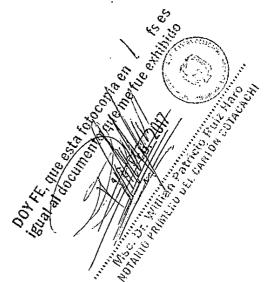


















Número único de identificación: 1003251558

Nombres del ciudadano: RUIZ MORALES SILVIO RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS

GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TOBIAS RUIZ

Nombres de la madre: ROSA MORALES

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



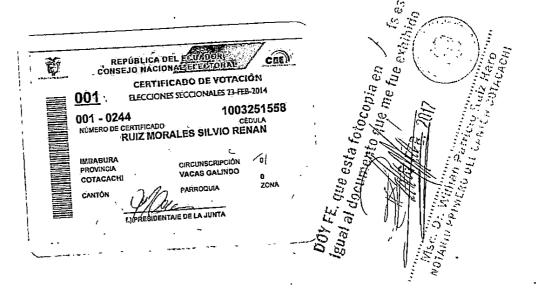


Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electronicamente

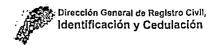














Número único de identificación: 1003605696

Nombres del ciudadano: MORALES REA CARLOS MAURICIO

Condición del cedulado: CIÚDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Fecha de Matrimonio: -----

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CARLOS ANIBAL MORALES

Nombres de la madre: MARITZA ELIZABET REA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI







Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JURGE OSWALDO TROY FLERTES Date: 2017.02. 15-08:52:53 ECT Reason: Firma Elikotronica

Reason: Firma Eléctro
Location: Ecuador
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumpildo el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado. Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec















Número único de identificación: 1004145767

Nombres del ciudadano: MINDA NAVARRETE JAIRO DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDISON HORACIO MINDA

Nombres de la madre: MARIA ESMERALDA NAVARRETE

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



Digitally signed by JURGE OSWALDO TROYAFUERTES Date: 2017.02. bs 18:53:43 ECT Reason: Firma Electronica

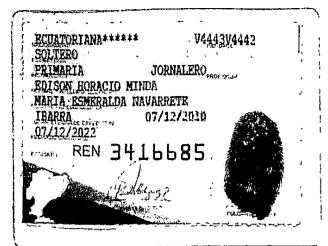
Reason: Firma Elictronica Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente















Número único de identificación: 1002108825

Nombres del ciudadano: MERIZALDE CHAVARRIA MARCO HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERIZALDE ENRIQUEZ EDUARDO LEONIDAS

Nombres de la madre: CHAVARRIA GUEVARA MARTA OLIVA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emísor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reason: Firma EL Location: Ecuado



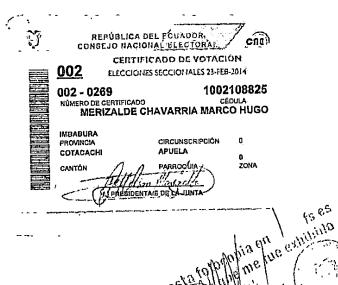




45 65

Shor Show Land





WATER FRINKLING





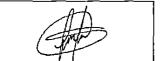


Número único de identificación: 1003976832

Nombres del ciudadano: HUACAS CABASCANGO PABLO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA



Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUACAS LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: CABASCANGO IRMA INES

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



OSWALDO TROY Date: 2017.02. E Reason: Firma El Location: Ecuado



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





CEDILA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES HUAGAS CABASCANGO PABLO DAVID

PABLO DAVID

WGAR DE NACIMIENTO

MBABURA

COTACACHI

APUELA

FECHÁ DE NACIMIENTO 1894-05-14 NACIONALIDAD EGUATORIANA SEXO M - ,

ESTADO CIVIL - SOLTERO



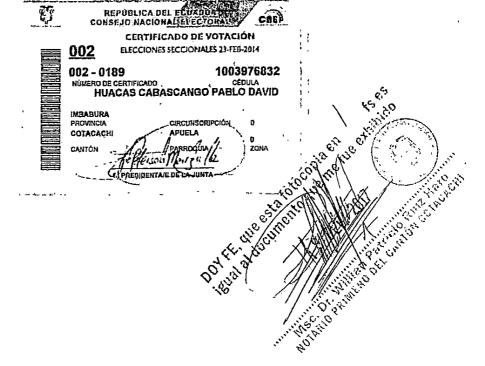
N 100397683-2

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE:
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUACAS LUIS HUMBERTO
AFELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABASCANGO IRMA INES,
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-05-16
FECHA DE EXPRACIÓN
2023-03-15









7

りひゃく Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tele Rono.

#### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727612358

Nombres del ciudadano: FLORES GUACAS JIMMY PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/S

MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Fecha de Matrimonio: -----

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Nombres de la madre: GUACAS MORAN GLORIA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: FLORES LOPEZ FAUSTO RENE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI

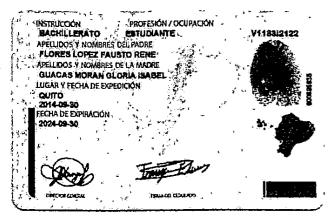


Validez <del>desc</del>onocida [

Date: 2017.02. Location: Ecuado



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







## REPÚRLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 23 de Febrero del 2014 172761235-8 004 - 0260 FLORES GUACAS JIMMY PAUL

PICHINCHA

SAN MIGUEL DE LOS BA

S. MIGUEL DE LOS BANCOS

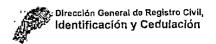
S.MIGUEL D

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROMINCIAL DE PICHINCHA - 00681









Número único de identificación: 1003497672

Nombres del ciudadano: ZUMARRAGA GUERRERO MARCO AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Fecha de Matrimonio: -----

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ZUMARRAGA GERARDO

Nombres de la madre: GUERRERO MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

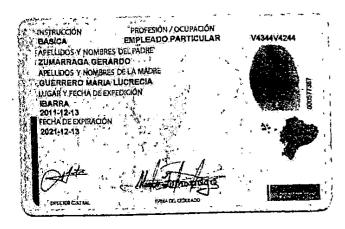
Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



N° de certificado: 170-008-50393

Date: 2017.02. 18 08 Reason: Firma Elec Location: Ecuador

ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









TOOM FEE THE COST OF THE PARTY OF THE PARTY







Número único de identificación: 1003380076

Nombres del ciudadano: MALES MALES CRISTIAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ----

Nombres de la madre: MALES MARIA ANGELITA ERLINDA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI





Validez desconocida

Digitally signed by JURGE OSWALDO TROVA FUERTES Date: 2017.02, 15 18:56-13 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Location: Ecuado

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





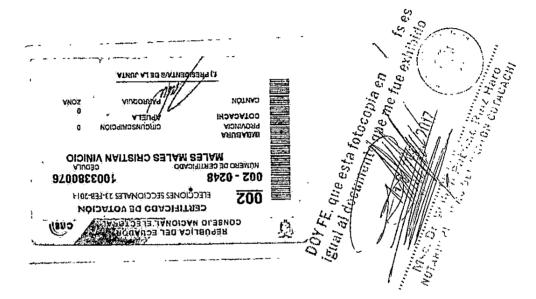
CEDULA DE N. 100338007-6
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
MALES MALES MALES CRISTIAN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ... ESTADO CIVIL SOLTERO



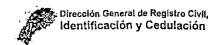
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
AFFLLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALES MARIA ANGELITA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARRA
2015-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

CHARLES MARIA ANGELITA ENLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ENERRO COMPANION
CONTROL DE COMPANION
CONTROL COMPANION
CONTR











Número único de identificación: 0804147015

Nombres del ciudadano: BRAVO CEDEÑO MAURO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA

ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BRAVO MENDIETA JACINTO RAMON

Nombres de la madre: CEDEÑO GLORIA CARIDAD

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI







Date: 2017.02. Reason: Firma Electri

Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







п. 080414701-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDEATRICACIÓN Y CEDUTACIÓN
CLIDILA DC
CLUDADANIA
APELLIDOS Y ROMBRES
BRAYO GEODENO
MAUNO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINNINDE QUININDE ROSA ZARATE FECHA DE NACIMIENTO 1891-11-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE BACHILLERATO APELLIDIOS Y NOMERES DEL PAURE BRAVO MENDIETA JACINTO RAMON APELLOOS Y NOCIORES DE LA MADRI CEDEÑO GLORIA CARIDAD LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BARRA E 2016-07-25 E FLUIA DE EUTRACIÓN 2026-07-25



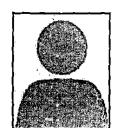




REPUBLICA DEL ECUADORI SE CONSCIONA DE LA CONS CERTIFICADO DE VOTACIÓN 012 FLECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 012 - 0130 08041470'
NÚMERO DE CENTIFICADO CEDENO MAURO VICENTE 0804147015 ESMERALDAS PROVINCIA QUININDE Political States ROSA ZARATE







Número único de identificación: 1003634530

Nombres del ciudadano: CARRION MALES ALEX FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Fecha de Matrimonio: -----

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LUIS RAMIRO CARRION

Nombres de la madre: ANGELITA ERLINDA MALES

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

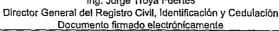
Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



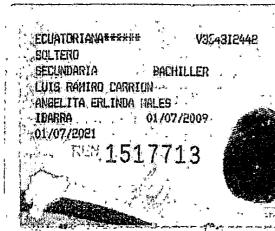


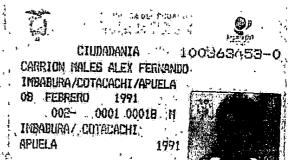
Ing. Jorge Troya Fuertes

Location: Ecuado







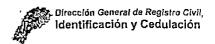




REPUBLICA DELLECTION OF CONSESSO PLACIONAL EPECTONAL CONSESSO PLACIONAL EPECTONAL CONSESSO PLACIONAL ES ALEXANDO CARRION MALES ALEX FERNANDO C









Número único de identificación: 1001422557

Nombres del ciudadano: CARRION CABRERA LUIS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALES MARÍA ANGELITA ERLINDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CARRION ELIAS

Nombres de la madre: CABRERA TERESA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

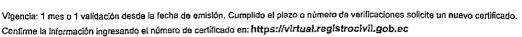
Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



Date: 2017.02. Reason: Firma EL Location: Ecuado

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANÍA 'APELLIDOS Y NOMBRES CARRÍON CABRERA LUIB RAMIRO

ILHAR DE HACIATIENTO IMPLABURA COTACACHI APUELA

FECUL DE MACIMIENTO 1962-03-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXIO M

ESTADO CIVIL CASADO MARIA ANGELITA ERLINDA MALES

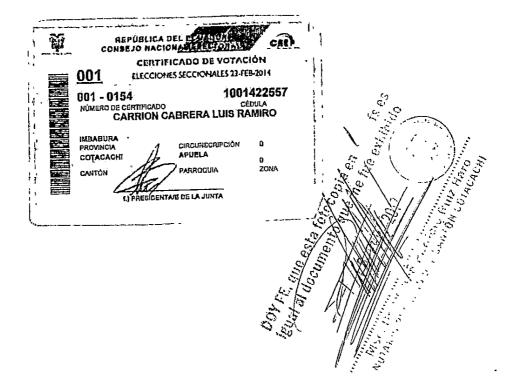


PASTRACCEÓN PROFES BASICA JORNAL APELLIDOS Y HOMERES DEL PADRE PROFESION / DCUPACION JORNALERO CARRION ELIAS APELLIDOS Y NOASSALS INCLA MADRE CABRERA TERESA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION IBARRA 2015-04-08 FEGIA DE EXPIRACIÓN 2025-04-08

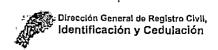














Número único de identificación: 1003976881

Nombres del ciudadano: HUACAS CABASCANGO DARWIN ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar

d e

nacimiento:

ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PEÑAHERRERA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS HUMBERTO HUACAS

Nombres de la madre: IRMA INES CABASCANGO

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI

 $\sqrt{\phantom{a}}$ 





Documento firmado electrónicamente

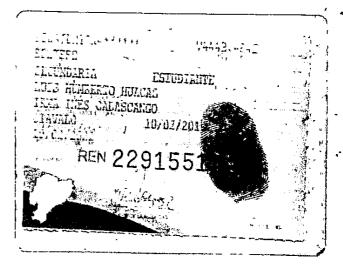
Validez desconocida

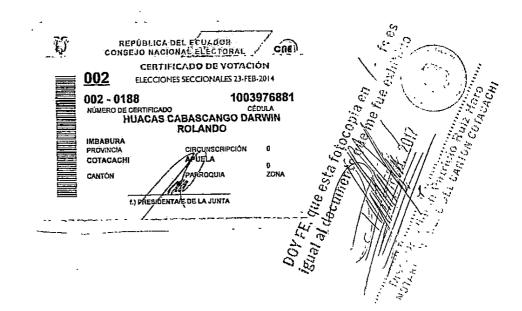
OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.02. to 98:55:48 EC Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

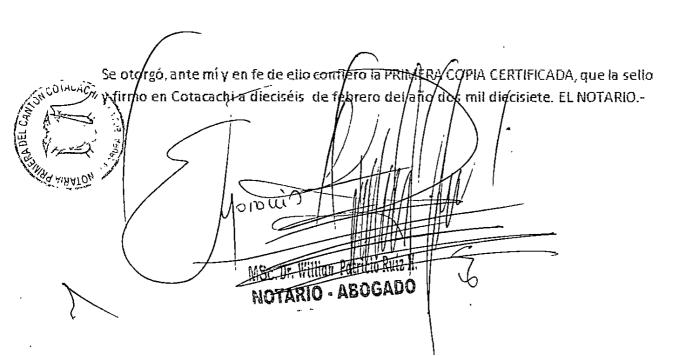
Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación











#### Certificado de razón de Inscripción de Repertorio: 2017-15



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cotacachi García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117 el registro municipal de la propiedad y mercantil del cantón cotacachi, 0 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones Mercantil con número: 2017-1 15 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 2 Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o 3 ACLARATORIA Y ADICION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 contrato REFORMA, 133 a 158 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([TRANSPORTE INTEÑITA RUTA APUELA TRANITERUAPU S.A. en calidad de COMPAÑÍA], 6 [ARIAS CIFUENTES HECTOR MAURICIO con estado civil Casado en calidad de SOCIOS], [ULCUANGO TITUAÑA JORGE ALFONSO con estado civil Casado en calidad de SOCIOS], 8 [RUIZ MORALES SILVIO RENAN con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], q [MORALES REA CARLOS MAURICIO con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], 10 [MINDA NAVARRETE JAIRO DANILO con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], 11 [MERIZALDE CHAVARRIA MARCO HUGO con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], 12 [HUACAS CABASCANGO FABLO DAVID con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], 13 GUACAS JIMMY PAUL con estado civil Soltero en calidad de SOCIOS], FLORES 14 15 [ZUMARRAGA GUERRERO MARCO AMABLE con estado civil Soltero en calidad de 16 socios], [MALES MALES CRISTIAN VINICIO con estado civil Soltero en calidad de [BRAVO CEDEÑO MAURO VICENTE con estado civil Soltero en calidad de 17 socios], 18 SOCIOS], [CARRION MALES ALEX FERNANDO con estado civil Soltero en calidad de [CARRION CABRERA LUIS RAMIRO con estado civil Casado en calidad de 19 SOCIOS], 20 SOCIOS], [HUACAS CABASCANGO DARWIN ROLANDO con estado civil Soltero en calidad 21 de SOCIOS]).

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, lunes, 20 de febrero de 2017

Impreso a las: 12:38:48 Elaborado por: DANNY

DANNY

22

Haio torio: 2,027 ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

2.017 15